RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO
de 30 de marzo de 2004
relativa al nombramiento de un miembro del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo

(2004/296/CE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, y en particular la letra b) del apartado 2 de su artículo 112 y el apartado 4 del artículo 122, así como el artículo 11.2 y el artículo 43.3 del Protocolo sobre los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo,

RECOMIENDA:

Nombrar miembro del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo al Sr. José Manuel GONZÁLEZ-PÁRAMO por un período de ocho años, a partir del 1 de junio de 2004.

La presente Recomendación será presentada para su aprobación a aquellos Jefes de Estado o de Gobierno de los Estados miembros de la Comunidad Europea cuya moneda es el euro, tras consultar al Parlamento Europeo y al Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo.

La presente Recomendación se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 30 de marzo de 2004.

Por el Consejo
El Presidente
M. McDOWELL